



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PA 03 2021 S**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-07-2021 a las 08:28 horas.



Obras de instalación de dos Centros de transformación y de las redes existentes de baja y media tensión en el sector R-4 de Villanueva de la Torre.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 168.394,72 EUR.

→ Importe 203.757,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 168.394,72 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato es de 6 meses, de conformidad con la cláusula 2 del PPT

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Lugar de ejecución ES424 Guadalajara DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y SUS REDES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DEL SECTOR R4 DE VILLANUEVA DE LA TORRE,

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ralCg1Oe3Ht7h85%2Fpmmstf%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://villanuevadelatorre.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rFGpNve1onwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, s/n

→ (19209) Villanueva de la Torre España

→ ES424

Contacto

→ Teléfono +34 949260494

→ Fax +34 949261295

→ Correo Electrónico

administracion@villanuevadelatorre.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/08/2021 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, s/n

→ (19209) Villanueva de la Torre España

Contacto

→ Fax 949260494

→ Correo Electrónico

administracion@villanuevadelatorre.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre -
Electrónicamente a través de la PLACSP

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, s/n

→ (19209) Villanueva de la Torre España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/08/2021 a las 23:59

→ Observaciones: Plazo de presentación de ofertas 20 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se recomienda a los licitadores que tengan en cuenta el horario de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Ayuntamiento de Villanueva de la Torre - Preguntas y Respuestas PLACSP- Plazo preguntas establecido en la Plataforma de acuerdo con la clausula 9.3 del PCAP

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, s/n

→ (19209) Villanueva de la Torre España

Objeto del Contrato: Obras de instalación de dos Centros de transformación y de las redes existentes de baja y media tensión en el sector R-4 de Villanueva de la Torre.

→ Valor estimado del contrato 168.394,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 203.757,61 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 168.394,72 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato es de 6 meses, de conformidad con la cláusula 2 del PPT

→ Lugar de ejecución

→ DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y SUS REDES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DEL SECTOR R4 DE VILLANUEVA DE LA TORRE,

→ Subentidad Nacional Guadalajara

→ Código de Subentidad Territorial ES424

Dirección Postal

→ Calle Cuba (Parc. 111) y Calle Colombia (Parc. 110), según proyecto de reparcelación del POM de Villanueva de la Torre

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: El plazo de ejecución del contrato podrá prorrogarse sólo en los casos establecidos en la normativa de contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado H del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas que rige la presente licitación.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Consideraciones de tipo ambiental dirigidas al mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, en concreto al correcto tratamiento de los residuos generados por las obras.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 de la LCSP tras la modificación realizada por RDL 14/2019, es condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede la revisión de precios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Empresas habilitadas en alta y baja tensión, inscritas en el Registro Integrado Industrial

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que

tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en prohibiciones de contratar, que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, todo ello de conformidad con el artículo 65 de la LCSP y con la Cláusula octava del PCAP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios (artículo 66 LCSP El licitador clasificado en primer lugar deberá acreditar dicha circunstancia para la adjudicación en la forma establecida en la cláusula decimocuarta del PCAP.

- No prohibición para contratar - El licitador no ha de estar incurso en prohibiciones para contratar de conformidad con lo dispuesto en la LCSP y en la cláusula octava apartado 1 del PCAP. El licitador clasificado en primer lugar deberá acreditar dicha circunstancia para la adjudicación en la forma establecida en la cláusula decimocuarta del PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El licitador ha de estar al corriente en obligaciones con la Seguridad Social, tanto a la finalización del plazo de presentación de ofertas como a la fecha de perfeccionamiento del contrato. El licitador clasificado en primer lugar deberá acreditar dicha circunstancia para la adjudicación en la forma establecida en la cláusula decimocuarta del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El licitador ha de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y con la Hacienda de Castilla La Mancha, tanto a la finalización del plazo de presentación de ofertas como a la fecha de perfeccionamiento del contrato. El licitador clasificado en primer lugar deberá acreditar dicha circunstancia para la adjudicación en la forma establecida en la cláusula decimocuarta del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - EMPRESAS DE CINCO AÑOS O MÁS DE ANTIGÜEDAD. El requisito a cumplir por el licitador, cuando su empresa tenga una antigüedad superior a cinco años, consiste en que el licitador, en alguno de los cinco últimos ejercicios, haya ejecutado obras avaladas por certificados de buena ejecución por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, igual o superior a 117.900,00 €. En esta fase del procedimiento este requisito se acreditará mediante declaración responsable, si bien el licitador que resulte clasificado en primer lugar, deberá acreditar lo declarado, cuando sea requerido para ello, en la forma establecida en la cláusula octava en relación con el apartado I del Anexo del PCAP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN CON UNA ANTIGÜEDAD INFERIOR A CINCO AÑOS, ACREDITARÁN SU SOLVENCIA: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava en relación con el apartado I del Anexo del PCAP, en estos casos, el licitador deberá disponer para la ejecución de la obra de trabajadores especializados con experiencia mínima de un año en la profesión. En esta fase del procedimiento este requisito se acreditará mediante declaración responsable, si bien el licitador que resulte clasificado en primer lugar, deberá acreditar lo declarado, cuando sea requerido para ello, en la forma establecida en la cláusula octava en relación con el apartado I del Anexo del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El requisito a cumplir por el licitador, cualquiera que sea la antigüedad de su empresa, consiste en que el licitador el año de mayor volumen de negocio, de los tres últimos ejercicios concluidos, sea al menos equivalente a 168.400,00 €. En esta fase del procedimiento estos requisitos se acreditarán mediante declaración responsable, si bien el licitador que resulte clasificado en primer lugar, deberá acreditar lo declarado, cuando sea requerido para la adjudicación, en la forma establecida en la cláusula octava en relación con el apartado I del Anexo del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción SOBRE ÚNICO - PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO: Documentación Administrativa y proposición económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio mas bajo
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ PLAZA MAYOR S/N

→ (19209) VILLANUEVA DE LA TORRE España

Contacto

→ Correo Electrónico

administracion@villanuevadelatorre.es

Presentación de recursos

→ **ALCALDÍA AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE**

Dirección Postal

→ PLAZA MAYOR S/N

→ (19240) VILLANUEVA DE LA TORRE España

Contacto

→ Correo Electrónico

administracion@villanuevadelatorre.es

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establecen los pliegos y el artículo 215 LCSP